

GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

Selección Abreviada N° 442

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 26 de Agosto de 2010

Planeación Precontractual N° 441 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

OBJETO

Contrato para el suministro de amplificación de sonido e iluminación de los diferentes eventos programados por las dependencias de la Administración departamental

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva
1	Actividad	Servicio de apoyo administrativo	2.32.1	1,00	Unidad	Total	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Descripción: -									
2	Actividad	El Contratista se compromete a suministrar el servicio de amplificación de sonido en los eventos que programen las dependencias de la administración departamental en coordinación con la dirección de servicios administrativos del departamento.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
3	Actividad	Será responsabilidad del Contratista seleccionado, el transporte de los equipos, accesorios y personal necesario para realizar las labores de amplificación de sonido, a los sitios que destine para ello la administración departamental.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
4	Actividad	La administración departamental no tendrá ningún tipo de relación contractual con el personal que el contratista designe para realizar las funciones de amplificación de sonido		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
6	Actividad	El Contratista seleccionado será responsable de presentarse con los equipos para realizar el objeto del presente contrato en los sitios, fechas y horas establecidos por la administración departamental		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									
7	Actividad	Presentar a la funcionaria designada para ejercer la vigilancia y control, un informe final sobre la ejecución de los recursos entregados mediante el convenio de transferencias de recursos.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
Descripción: -									

8	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar. De acuerdo con los porcentajes establecidos	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	---	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: -

Totales \$ 10.000.000,00

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: Persona natural , jurídica, consorcios o uniones temporales

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

* - La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada tanto en medio física.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre del presente proceso de selección.

Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993,

* - Los proponentes deberán anexar a la propuesta para la prestación del servicio, dos certificaciones donde conste la experiencia en la ejecución de contratos con objetos similares al de la presente contratación.

- Los elementos que se oferten deberán contener como mínimo las características y especificaciones técnicas exigidas en este proceso de selección, y cotizar la totalidad de los elementos requeridos por la administración departamental, por lo tanto, no

se admite la presentación de propuestas parciales.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en el acta de calificación realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 100 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$10.000.000,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.595	2.010	0304 - 1 - 2 0 2 5 - 20	Arrendamientos	\$10.000.000

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
mensual	20 de Septiembre de 2010	0,00	20,00	2.000.000,00
Condición del Pago	El pago se efectuarán al contratista una vez se hayan presentado por parte de este, los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción por parte del interventor del presente contrato y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación del cumplimiento para el pago.			
mensual	20 de Octubre de 2010	0,00	20,00	2.000.000,00
Condición del Pago	El interventor para el presente contrato es el ingeniero Rogelio Agudelo Silva, Director Servicios Administrativos.			
mensual	20 de Noviembre de 2010	0,00	20,00	2.000.000,00
Condición del Pago				
mensual	20 de Diciembre de 2010	0,00	20,00	2.000.000,00
Condición del Pago				
mensual	25 de Diciembre de 2010	0,00	20,00	2.000.000,00
Condición del Pago				

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán 80 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio mas bajo; A la propuesta que presente el segundo precio mas bajo se le asignaran Setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente se ira disminuyendo cinco (05) puntos a las demas propuestas.

Para efectos de determinar la oferta mas economica el Departamento del Quindio efectuara la sumatoria de los valores ofertados por cada uno de los oferentes respecto a los siguientes items:

Producto

Cantidad de referencia para calificar

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo mediano hasta por ocho (8) horas diurnas
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo mediano hasta por ocho (8) horas nocturnas
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo para orquesta, consola de 32 canales con 24 micròfonos hasta por ocho (8) horas diurnas
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonico con equipo para orquesta. consola de 32 canales con 24 micròfonos hasta por ocho (8) horas nocturnas
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo pequeño es espacio cerrado (Salòn Bolivar Gobernaciòn) hasta por ocho (8) horas diurnas
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo pequeño en espacio cerrado (Salòn Bolivar Gobernaciòn) hasta por ocho (8) horas nocturnas
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo mediano por hasta ocho (8) horas diurnas en los siguientes municipios : La Tebaida
Calarcà, Circasia, Montenegro y Quimabaya
1 servicio

Servicio amplificaciòn de sonido con equipo mediano hasta por ocho (8) horas diurnas en los municipios de Gènova, Pijao, B/ vista
y Còrdoba
1 servicio

NOTA : El valor de estas tarifas debe incluir el transporte de los equipos, hasta el lugar del evento.

NOTA: El servicio requerido deberá ser suministrado por el termino de ejecucion indicado y el mismo debera tener todas las características tecnicas descritas en este estudio previo.

2. ELEMENTOS ADICIONALES

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El proponente que ofrezca al Departamento del Quindio servicios Adicionales (Servicio de amplificaciòn de sonido, equipo mediano por el tèrmino de 5 horas) obtendra un puntaje maximo de 20 puntos de conformidad con la siguiente tabla:

el que no ofrezca ningùn servicio adicional obtendra	0 puntos
el que ofrezca entre 1 y 4 servicios adicionales, obtendrà	5 puntos
el que ofrezca entre 5 y 8 servicios adicionales obtendrà	10 puntos
el que ofrezca entre 9 y 12 servicios adicionales obtendrà	20 puntos

Reglas procedimentales para la evaluacion y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindio realizará la calificación de la oferta u ofertas el dia 2010/08/27.

La entidad publicara el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el dia 2010/08/ 27 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Juridico y de contrataciòn por el termino de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/08/30 .

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga más el mayor número de puntos después de aplicar los dos criterios de calificación anteriormente referidos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Código Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.2.	1	ELEMENTOS ADICIONALES	
1.9.1.1.	1	FACTOR ECONOMICO	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	Balotas

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el día 2010/08/26, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y el día 2010/08/27 DE 8:00 a 12M. en la página Institucional de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedorías ciudadanas y el público en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación desde el día 2010/08/26 desde las 2:00 P.M. hasta las 06:00 P.M. y el 2010/08/27 desde las 8:00 am a 12:00 m. En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiéndose que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el día 2010/08/27 a las 12:00 M. en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitación pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borradores, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas

- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
-
-
-
- Cuando la propuesta presente errores aritméticos cuyo valor absoluto supere el 2% del valor de la oferta (si se trata de contratos de obra o en los que la entidad considere necesario incluir esta o estipulaciones similares).
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado o por debajo del promedio básico en un ____%.
- Cuando el proponente no disponga de la capacidad máxima y/o residual de contratación exigida en el pliego

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 120 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 10.000.000,00	\$ 200.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 10.000.000,00	\$ 200.000,00
TOTAL			\$ 400.000,00

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: PADILLA MARTINEZ CLAUDIA ANDREA